

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS

CONSIDERANDO

Que el Centro Pecuario y Agroempresarial del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar DOS (02) Instructores con el siguiente objeto igual: “PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES, EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO PARA EL ÁREA A CONTRATAR”.

| NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | No. CONTRATOS |
|--|--------------------------|
| CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES | 1 |
| RECREACION COMUNITARIA | 1 |

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el centro de formación en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección General que lidera el proceso; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **423 del 10 de enero de 2023**

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Centro Pecuario y Agroempresarial a contratar los servicios de DOS (02) Instructores con el siguiente objeto igual: “PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES, EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO PARA EL ÁREA A CONTRATAR”.

| | |
|---------------|--|
| VALOR: | Se fija como valor TOTAL de 2 contratos la suma VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$27.585.322). |
| PLAZO: | 2 contratos de 3 meses y 11 días. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el calendario académico de 2023. |

Se expide en Manizales el _____

Autorización Nro. _____

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Sandra Milena Martínez – Coordinadora Administrativa 

VoBo Alejandro Ramirez Gomez– Subdirector CPyA 

Revisó: Beatriz Eugenia Londoño, Abogada Dirección Regional

Centro Pecuario y Agroempresarial
Dirección calle 42 cra 1, Ciudad La Dorada - PBX 57 601 546150